



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2020 por el que se someten a información pública el plan de restauración, y el proyecto de explotación para el aprovechamiento de recursos de la Sección A) denominado "Cerro Viñas", n.º 06A00984-00, en el término municipal de Berlanga (Badajoz). (2020081222)

A los efectos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, se someten a información pública el plan de restauración, y el proyecto de explotación para el aprovechamiento de recurso de la Sección A), denominado "Cerro Viñas", n.º 06A00984-00.

Los datos generales del proyecto son:

Objeto: Extracción de áridos graníticos.

Fecha de solicitud: 29 de noviembre de 2019.

Promotor: Gévora Construcciones, SA.

Localización del frente de explotación: polígono 19, parcela 19 del término municipal de Berlanga (Badajoz), coordenada central (H30, ETRS89) x= 245.974, y= 4.235.894.

Superficie solicitada: 7.168 m².

Volumen de explotación: 18.287 m³.

Altura media de banco: 3 metros.

Número de bancos: 1.

Período de explotación: 48 meses.

Plan de restauración: se propone la adecuación de la parcela para uso ganadero, mediante la construcción de una charca de abrevado de ganado.

Instalación de residuos mineros: no tiene.

Propuesta de resolución al plan de restauración: el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz propone resolución favorable al plan de restauración presentado,



sin perjuicio de las alegaciones que puedan presentarse en el periodo de información pública, y de los informes o condicionados que emitan los organismos consultados.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) y del plan de restauración es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

La documentación podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz, y en la página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>), sección de Información pública. Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, dirigidas al Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 20 de noviembre de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.